

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 28 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 20981

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6873 GRANADA

Edicto

El Juzgado Mercantil número uno de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 960/09 por auto de fecha siete de octubre de dos mil diez, se ha declarado en concurso la entidad Construcciones Torre del Abencerraje, S.L. Con CIF núm. B-18752543 y domicilio en C/ Monserrat, 6, Bajo A, Churriana de la Vega (Granada) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.
- 2º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Admón. Concursal la existencia de sus créditos mediante correo certificado a la siguiente dirección:
 - C/ Pedro Antonio de Alarcón, núm. 15-3°B, c.p.18005 Granada.
- 3º.- La personación en el presente procedimiento deberá efectuarse mediante escrito independiente del anterior, presentado en forma ante este Juzgado por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el art. 23.1 LC.

Granada, 9 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110009443-1